

EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE 2 DE ABRIL DE 2025

Conforme a lo establecido en los artículos 229.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el 257 del Reglamento Orgánico Municipal de Móstoles, aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005.

Se expide el presente extracto de la sesión citada, a efectos de dar la publicidad oportuna, salvaguardando los derechos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el que constan los asuntos que fueron tratados, dada cuenta y aprobadas las propuestas de resolución correspondientes, siguientes :

- 1/ 131.- Examen y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2025.
- 2/ 132.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 3/ 133.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- 4/ 134.- Propuesta de resolución para el otorgamiento de licencia urbanística con proyecto básico para la construcción de 5 viviendas unifamiliares adosadas en hilera, en la finca sita en C/ Tauro nº 13 al 21. Parcela FR-188. PAU-4 "Móstoles Sur", solicitada por Hijos, S.L. Expte. U.033.O/2024/47.
- 5/ 135.- Propuesta de resolución para el otorgamiento de licencia urbanística para la ejecución de obras consistentes en ampliación de bar existente en la Escuela de Hostelería y Turismo "Simone Ortega", en la finca sita en C/ Pintor Velázquez, nº 64, solicitada por Centro Integrado de Formación Profesional Escuela de Hostelería y Turismo "Simone Ortega". Expte. U.033.O/2021/6.
- 6/ 136.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Dª H.G , por ejecución de obras sin título de naturaleza urbanística habilitante, consistentes en adaptación de dos locales bajos a viviendas, en la finca sita en C/ Pintor Velázquez nº 10, posterior, locales 4 A y 4 B. Expte. U.018.D/2025/16.
- 7/ 137.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Sasolar 2020, S.L., por ejecución de obras consistentes en construcción de un edificio de 9 viviendas y trasteros, sin ajustarse a las condiciones de la licencia, en la finca sita en C/ Ávila nº 1. Expte. U.018.D/2025/17.
- 8/ 138.- Propuesta de resolución sobre la iniciación del procedimiento sancionador contra Mimosa Fábrica, S.L., por ejecución de obras sin título de naturaleza urbanística habilitante, consistentes en ejecución de puerta en vallado con acceso al dominio público inutilizando plazas de aparcamiento, en la finca sita en C/ Simón Hernández 7500. Polígono 38. Parcela 4. Expte. U.018.D/2025/18.
- 9/ 139.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra Picasso Interiorismo, S.L., por ejercicio de la actividad de estudio de interiorismo sin título de naturaleza urbanística habilitante, en el establecimiento sito en C/ Juan de Ocaña nº 2. Expte. U.009.D/2024/63.
- 10/ 140.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador

incoado contra Dª J.C.O, por incumplimiento del horario de cierre en el establecimiento catalogado como Bar de copas sin actuaciones musicales en directo, denominado "Ballers Lounge", sito en C/ Cervantes nº 11. Expte. U.009.D/2024/70.

- 11/ 141.- Propuesta de resolución sobre la terminación del procedimiento sancionador incoado contra D. V.S.D.D, por ejercer la actividad de Bar-Cafetería sin título de naturaleza urbanística habilitante e incumpliendo la advertencia de cese en el establecimiento catalogado como Bar-Cafetería, denominado "Mesón Serrano", sito en C/ Malvarrosa nº 12. Local. Expte. U.009.D/2025/9

Siendo el acta de la presente sesión del Comité Ejecutivo de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobada el dia **veintitrés de abril de dos mil veinticinco**, el abajo firmante, Gerente Municipal de Urbanismo expido el presente extracto a los únicos efectos de publicidad y transparencia oportunos en Móstoles a **veintitrés de abril de dos mil veinticinco**.



LA GERENTE
GERENCIA
MUNICIPAL
URBANISMO
MÓSTOLES